



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA
DE**

L E Y:

ARTÍCULO 1°.- Adhiérase a la Ley Nacional N° 27.306, estableciendo como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

ARTÍCULO 2°.- Declárese de interés provincial el abordaje integral e interdisciplinario de los sujetos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA), así como también la formación profesional en su detección temprana, diagnóstico y tratamiento; su difusión y el acceso a las prestaciones.

ARTÍCULO 3°.- Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a las alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

ARTICULO 4°.- De forma.

**LUCIA VARISCO
DIPUTADA PROVINCIAL
BLOQUE UCR
AUTORA**

FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene como objetivo prioritario garantizar el derecho a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA).

Se entiende por Dificultades Específicas del Aprendizaje (DEA) a las alteraciones de base neurobiológica, que afectan a los procesos cognitivos relacionados con el lenguaje, la lectura, la escritura y/o el cálculo matemático, con implicaciones significativas, leves, moderadas o graves en el ámbito escolar.

Quienes tienen DEA pueden tener dificultades en la escuela. Las consecuencias pueden ser leves, moderadas o graves.

En la Ley Nacional 26.206 se establece como principio rector la inclusión educativa y respeto por las diferencias de los sujetos del sistema educativo, brindando a las personas una propuesta pedagógica que permita el máximo desarrollo de las posibilidades, la integración y el pleno desarrollo de sus derechos.

Para garantizar el derecho a la educación de las personas con DEA la ley busca establecer:

- El tratamiento integral y multidisciplinaria del tema.
- La formación de los profesionales para detectar, diagnosticar y tratar las DEA.
- La difusión del tema.

Dicha Ley ha declarado por unanimidad, de interés nacional el tratamiento de las dificultades de aprendizaje.

Por lo expuesto, solicito se realice la aprobación del presente proyecto de ley.